

RESOLUCIONES DE ACCIONISTAS

24 DE ABRIL DE 2020

- Primera.** Se resuelve aprobar el informe de la Administración de la Institución sobre la marcha de la Sociedad, seguidas por la administración correspondiente al año fiscal 2019, en cumplimiento al artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Segunda.** Se aprueban (i) los estados financieros auditados, emitidos por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ("KPMG") y (ii) el dictamen del Auditor Externo respecto del ejercicio social 2019.
- Tercera.** Se aprueba el informe emitido por el Comisario Propietario.
- Cuarta.** Se resuelve constituir la Reserva legal equivalente al 10% de la utilidad neta del ejercicio 2019 y el 90% remanente registrarlo en el rubro de "Utilidades (Pérdidas) de ejercicios anteriores".
- Quinta.** Se resuelve aprobar el Informe Fiscal de la Institución, correspondiente al año fiscal 2019.

17 DE MARZO DE 2020

- Primera.** Se resuelve tomar nota, reconocer y aceptar el contrato privado de compraventa de acciones de fecha 12 de febrero de 2020, por virtud del cual el señor HYUNGHOE KOO transmitió 1 (una) acción nominativa serie "B", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), representativa del capital social del Banco, en favor del señor **JAE SIK SHIM**.

Como consecuencia de lo anterior, los accionistas del Banco resuelven reconocer y aceptar que la tenencia accionaria de la Sociedad queda integrada de la siguiente manera:

Acciones			
Accionista	Acciones Serie "F"	Acciones Serie "B"	Aportación de Capital
Shinhan Bank, Co., Ltd.	1,582'999,999		\$1,582'999,999.00
Jae Sik Shim		1	\$1.00
Total	1'583,000,000		\$1,583'000,000.00

Segunda. Se resuelve aceptar la renuncia del señor **GUNHEE LEE** como Consejero Propietario del Consejo de Administración del Banco y en su lugar designar al señor **GEON WOO DO**, como Consejero Propietario del Consejo de Administración del Banco.

Tercera. Se resuelve aceptar la renuncia del señor **TAEKYUNG LEE** como Consejero Suplente del Consejo de Administración del Banco y en su lugar designar al señor **JI YOUNG YOOK**, como Consejero Suplente del Consejo de Administración del Banco.

Cuarta. Derivado de las resoluciones **Segunda** y **Tercera** que preceden, el Consejo de Administración de la Institución y el órgano de supervisión, quedará integrado de la siguiente forma:

Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes
Tae Won Suh (Presidente del Consejo)	Ji-Ho Jeong
Jae Sik Shim	Kim Jeong Gi
Youngdeuk Choi	Hyung Joon Song
Geon Woo Do	Ji Young Yook
Consejeros Independientes Propietarios	Consejeros Independientes Suplentes
Carlos Septien Michel	Romeo Vizzani Fuentes
Gabriel Napoleón Díaz Leyva	Carlos Hernán González Estrada
Secretario del Consejo (No miembro): Álvaro Rafael Pérez Abud	

Comisario Propietario
Mauricio Villanueva Cruz

Auditor Externo
Aarón López Ramírez

Quinta. Se resuelve designar al señor **JAE SIK SHIM** como Director General del Banco.

Sexta. En virtud de la resolución que antecede, el señor **JAE SIK SHIM** contará con los poderes y facultades contenidos en la cláusula Vigésima Cuarta de los Estatutos del Banco.

29 DE ENERO DE 2020

Primera. Se resuelve aceptar la renuncia del señor **HYUNGHOE KOO** a su cargo de Director

Segunda. Se resuelve revocar todos los poderes otorgados por el Banco al señor **HYUNGHOE KOO**, con efectos al día doce de febrero de dos mil veinte.

Tercera. Se resuelve aceptar la renuncia del señor **HYUNGHOE KOO** como Consejero Propietario del Consejo de Administración del Banco y en su lugar designar al señor **JAE SIK SHIM**, como Consejero Propietario del Consejo de Administración del Banco, lo anterior con efectos a partir del día doce de febrero de dos mil veinte.

Derivado de la resolución que antecede, el Consejo de Administración de la Institución y el órgano de supervisión, a partir del doce de febrero de dos mil veinte, quedará integrado de la siguiente forma:

Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes
Tae Won Suh (Presidente del Consejo)	Ji-Ho Jeong
Jae Sik Shim	Kim Jeong Gi
Youngdeuk Choi	Hyung Joon Song
Gunhee Lee	Taekyung Lee
Consejeros Independientes Propietarios	Consejeros Independientes Suplentes
Carlos Septien Michel	Romeo Vizzani Fuentes
Gabriel Napoleón Díaz Leyva	Carlos Hernán González Estrada
Secretario del Consejo (No miembro): Álvaro Rafael Pérez Abud	

Comisario Propietario
Mauricio Villanueva Cruz

Auditor Externo
Aarón López Ramírez

Cuarta. Se resuelve otorgar a señor **JAE SIK SHIM** las más amplias facultades y poderes en representación del Banco.

14 DE OCTUBRE DE 2019

Primera. Se resuelve (i) aceptar la renuncia del señor **Víctor Alfonso Carrales Gamboa** a su cargo de Consejero Suplente del Sr. Yongdeuk Choi en el Consejo de Administración de la Sociedad y

(ii) en su lugar designar al señor **Hyung Joon Song**, como Consejero Suplente del Sr. Yongdeuk Choi, en el Consejo de Administración de la Sociedad a partir de la fecha de firma de la presente acta.

Derivado de la resolución que antecede, el Consejo de Administración de la Institución y el órgano de supervisión, queda integrado de la siguiente forma:

Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes
Tae Won Suh (Presidente del Consejo)	Ji-Ho Jeong
Jae Sik Shim	Kim Jeong Gi
Youngdeuk Choi	Hyung Joon Song
Gunhee Lee	Taekyung Lee
Consejeros Independientes Propietarios	Consejeros Independientes Suplentes
Carlos Septien Michel	Romeo Vizzani Fuentes
Gabriel Napoleón Díaz Leyva	Carlos Hernán González Estrada
Secretario del Consejo (No miembro): Álvaro Rafael Pérez Abud	

Comisario Propietario
Mauricio Villanueva Cruz

Auditor Externo
Aarón López Ramírez

23 DE ABRIL DE 2019

Se resuelve aceptar la renuncia presentada el 26 de diciembre de 2018 por los señores Ricardo Delfín Quinzaños y Aarón López Ramírez a sus cargos de Comisarios Propietario y Suplente de la Sociedad y se resuelve designar al señor Mauricio Villanueva Cruz, como Comisario Propietario de la Sociedad, con efectos al 26 de diciembre de 2018.

- Primera.** Se resuelve aprobar el informe de la Administración de la Institución sobre la marcha de la Sociedad, seguida por la administración correspondiente al año fiscal 2018, en cumplimiento al artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Segunda.** Se aprueban i) los estados financieros auditados, emitidos por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (“KPMG”) y ii) el dictamen del Auditor Externo respecto del ejercicio social 2018.
- Tercera.** Se aprueba el informe emitido por el Comisario Propietario.
- Cuarta.** Se resuelve constituir la Reserva legal equivalente al 10% de la utilidad neta del ejercicio 2018 y el 90% remanente registrarlo en el rubro de “Utilidades (Pérdidas) de ejercicios anteriores.
- Quinta.** Se resuelve aprobar el Informe Fiscal correspondiente al año fiscal 2018.
- Sexta.** Se resuelve (i) aceptar la renuncia del señor Woohong Kwak a su cargo de Consejero Propietario y Presidente del Consejo de Administración y (ii) designar al señor Tae Won Suh, como Consejero Propietario y Presidente del Consejo de Administración.

Derivado de la resolución que antecede, el Consejo de Administración de la Institución y el órgano de supervisión, queda integrado de la siguiente forma:

Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes
Tae Won Suh (Presidente del Consejo)	Ji-Ho Jeong
Hyunghoe Koo	Kim Jeong Gi
Youngdeuk Choi	Víctor Alfonso Carrales Gamboa
Gunhee Lee	Taekyung Lee
Consejeros Independientes Propietarios	Consejeros Independientes Suplentes
Carlos Septien Michel	Romeo Vizzani Fuentes
Gabriel Napoleón Díaz Leyva	Carlos Hernán González Estrada
Secretario del Consejo (No miembro): Álvaro Rafael Pérez Abud	

Comisario Propietario
Mauricio Villanueva Cruz

Auditor Externo
Aarón López Ramírez

8 DE FEBRERO DE 2019

Se resuelve aceptar la renuncia presentada el 26 de diciembre de 2018 por los señores Ricardo Delfín Quinzaños y Aarón López Ramírez a sus cargos de Comisarios Propietario y Suplente de la Sociedad y se resuelve designar al señor Mauricio Villanueva Cruz, como Comisario Propietario de la Sociedad, con efectos al 26 de diciembre de 2018.

21 DE JULIO DE 2018

Primera. Se resuelve, aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de \$928'000,000.00 (novecientos veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.) Como consecuencia de lo anterior, se resuelve que la totalidad de las acciones emitidas de conformidad con esta resolución, sean íntegramente suscritas y pagadas por el accionista Shinhan Bank, Co., Ltd. Quien las suscribe y paga, en esta misma fecha, mediante aportación en efectivo.

Segunda. Derivado de la resolución primera anterior, se resuelve reformar la cláusula octava de los estatutos sociales de la Sociedad, para reflejar el incremento en el número de acciones y el incremento de capital social, para quedar redactada de la siguiente forma:

“CLÁUSULA OCTAVA. El capital ordinario de la Sociedad asciende a la cantidad de \$1,583'000,000.00 (mil quinientos ochenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,583'000,000 (mil quinientos ochenta y tres millones) de acciones nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, de las cuales cuando menos el cincuenta y uno por ciento del capital social estará integrado por acciones de la Serie “F” y el cuarenta y nueve por ciento restante de dicho capital social podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones Serie “F” y Serie “B”.

Las acciones de la Serie “F” solamente podrán ser adquiridas por una Sociedad Controladora Filial o, directa o indirectamente, por una Institución Financiera del Exterior, en términos de la legislación aplicable. Las acciones de la Serie “B” de la Sociedad se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito para las acciones de la Serie “O” y serán de libre suscripción. La Institución Financiera del Exterior propietaria de acciones de Serie “F” de la Sociedad, no quedará sujeta a los límites establecidos en la Ley de Instituciones de Crédito, respecto de su tenencia de acciones Serie “B”.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad serán de igual valor; dentro de cada serie, conferirán a sus tenedores los mismos derechos, y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas, o bien, en especie, si en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Asimismo, se mantendrán en depósito en alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la Ley del Mercado de Valores, las que en ningún caso estarán obligadas a entregarlas a los titulares.”

30 DE ABRIL DE 2018

Se resuelve aprobar el informe rendido en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el cual se explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, asimismo, se resuelve aprobar los estados financieros auditados del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2017, los cuales incluyen el dictamen del Comisario e Informe de los Auditores Independientes respecto del mencionado ejercicio social.

30 DE DICIEMBRE DE 2017

Se resuelve registrar como una aportación para futuros incrementos de capital en la contabilidad de Shinhan México, la aportación del accionista Shinhan Bank, Co., Ltd. (en lo sucesivo "Shinhan Bank") por \$928'000,000.00 (novecientos veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.